

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Cine Móvil	11	05	MS-APG-IMJ-12	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Llevar a las colonias y comunidades de nuestro municipio un espacio para disfrutar de una función y fomentar la unión de la familia y buenos hábitos.						
USUARIOS						
Toda la Familia						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Realización de la Actividad	Gratuito	3 Días hábiles	Anual			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47					
Domicilio:	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
Correo Electrónico	javiermenra@gmail.com					
Oficina Resolutora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47					
Domicilio	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Solicitud del cine móvil por escrito	✓					
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> La respuesta sobre la realización de la actividad dependerá de las fechas y disponibilidad del personal y cine móvil por parte de INJUG (Instituto de la Juventud de Guanajuato). 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, Artículo 11. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de IMJAG de Apaseo el Grande, artículo 24 fracción I 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director

C. Francisco Javier Mendoza Ramos
Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud

Juntos por un
Apaseo
más **Grande**